



DELEGACIÓN TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0347

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a26 DE DICIEMBRE DE 2014

C. ESTEFANA RAMIREZ OSNAYA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 10 DE OCTUBRE DE 2004

en la fosa Nº 402

Alineamiento "D"-A-1-317

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez